Moción de Orden del Día N° 7159

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARTHA MOYANO DELGADO
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

La Congresista de la República que suscribe, MARTHA LUPE MOYANO DELGADO, integrante del grupo parlamentario FUERZA POPULAR, en ejercicio de las funciones que establece el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 JUL 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 14:44

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, Monsefú es un distrito perteneciente a la provincia Chiclayo, departamento de Lambayeque, bajo la administración del Gobierno Regional de Lambayeque, que a la fecha cuenta con una población estimada de más de 32,000 habitantes.

Que, Monsefú es un distrito que cuenta con un rico y enorme patrimonio cultural, que se trasmite de generación en generación, infundiéndoles a cada una de éstas un sentimiento de identidad y continuidad en el tiempo; es así que, en el mes de julio de cada año, en fechas que coinciden con nuestras fiestas patrias, los lambayecanos y, en especial los monsefuanos, celebran una de sus tradicionales ferias denominada FEXTICUM.

Que, el FEXTICUM se creó gracias a las iniciativas de los directores, profesores, alumnos y padres de familia de los diferentes centros educativos integrantes del Núcleo Educativo N.º O4 , de las autoridades ediles y de la sociedad de Monsefú , para expresar en una sola palabra este magno evento, acrónimo de FERIA DE EXPOSICIONES TÍPICO CULTURALES DE MONSEFÚ, considerándosele como una de las fiestas populares más importante de la Región Lambayeque, en donde toda la población monsefuana se prepara con meses de anticipación para demostrar su máximo esplendor en las innumerables actividades, realizadas para todos los gustos, manifestadas en la exquisitez de su gastronomía, panadería, artesanía, orfebrería, agricultura, ganadería, la elección de la Señorita FEXTICUM, concursos nacionales de marinera, concurso de catadores de chicha, concurso de versos de contrapunto, concurso de fuegos artificiales que, en su conjunto y con la Fe que profesan, conforman su diversidad cultural, artística y religiosa; encontrándose esta feria registrada dentro del Calendario Turístico Nacional del Perú, teniendo como días centrales de celebración el 27,28 y 29 de julio de cada año.

Que, este año 2023, la FERIA DE EXPOSICIONES TÍPICO CULTURALES DE MONSEFÚ - FEXTICUM, cumple 50 años de Bodas de Oro, por lo que, es merecido y justo presentar nuestro saludo y reconocimiento al Comité Coordinador de la primera FERIA DE EXPOSICIONES TIPICO CULTURALES DE MONSEFU - FEXTICUM que se realizó en el año 1973 y que continúa creciendo año a año con el esfuerzo y apoyo de toda su población, llegando, incluso, a traspasar las fronteras de nuestro país.

Por todos estos hechos, es oportuno que la representación nacional trasmita su saludo, reconocimiento y orgullo nacional,

Que, en tal sentido, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo, reconocimiento y orgullo nacional al distrito de Monsefú por conmemorarse este 29 de julio de 2023 el 50° Aniversario de la creación de la FERIA DE EXPOSICIONES TÍPICO CULTURALES DE MONSEFÚ – FEXTICUM.

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su saludo y felicitación al distrito de Monsefú, de la provincia Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse el 29 de julio de 2023 el 50° Aniversario y Bodas de Oro de la creación de la FERIA DE EXPOSICIONES TÍPICO CULTURALES DE MONSEFÚ – FEXTICUM.

SEGUNDO. Expresar su reconocimiento y orgullo nacional al Comité Coordinador de la primera FERIA DE EXPOSICIONES TÍPICO CULTURALES DE MONSEFÚ – FEXTICUM de 1973, al Concejo Distrital de Monsefú, asesores, colaboradores, directores, profesores, alumnos del Núcleo Educativo Nº 04 y al pueblo en su conjunto, exhortándoles a continuar con ese trabajo incansable que tiene como lineamiento general la preservación de la identidad de su patrimonio cultural.

TERCERO. Hacer extensiva la presente Moción a las autoridades políticas, civiles, educativas, policiales, militares, judiciales, religiosas y a la población en su conjunto de ese pujante distrito de Monsefú, llamado también Ciudad de las Flores.

Lima, 17 de Julio 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/07/2023 13:38:18-0500